



Partido
Independiente
de Siero

C. P. 314

Juan Camino Fernández, Concejal Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), en representación de su Grupo, amparándose en lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de Abril y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, propone someter a debate en Comisión y posteriormente en el Pleno, la siguiente **MOCIÓN**:

“REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO Y HONORES Y DISTINCIONES DE SIERO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El vigente Reglamento fue aprobado por acuerdo Plenario el 30 de Abril de 2009.

Han transcurrido 8 años y algunos artículos del mismo están desfasados y falta regular otras cosas.

POR LO EXPUESTO PROPONEMOS:

Que a través de la Junta de Portavoces, donde estamos representados todos los Grupos Políticos del Ayto. de Siero, una vez se finalice el ROM, se revisen la Ordenanza de Terrazas y otras pendientes, se comience la **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO Y HONORES Y DISTINCIONES DE SIERO.**

Por lo expuesto, el PINSI pide se le dé el trámite pertinente a la presente moción y se lleve al Pleno del próximo mes de Junio de 2017.

Lo que proponemos en La Pola Siero, a 8 de Mayo de 2017

Fdo. Juan Camino Fernández
PORTAVOZ DEL PINSI

AL. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Plaza del Ayuntamiento, s/n.

33510 POLA DE SIERO (ASTURIAS)